

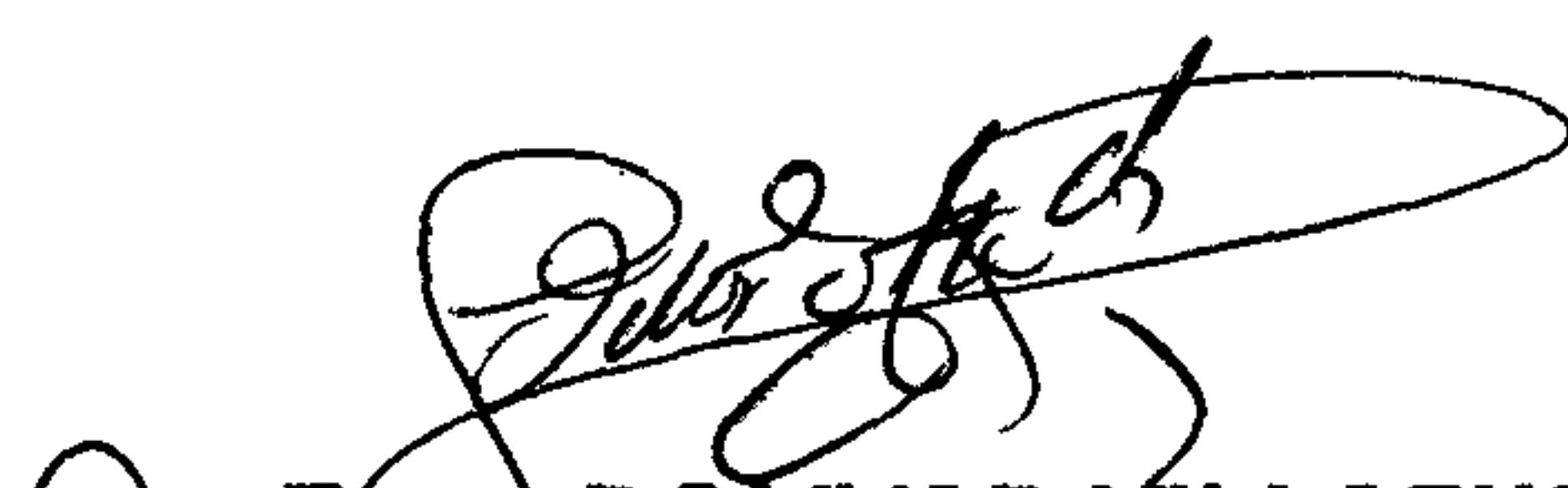
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CREDITOS Y COBRANZAS
S.A. (CRECOBRAN)**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321 y Resolución 92.1.4.3.0014 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1995, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

1. Los administradores de la Cía. han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. El libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de este trabajo.
3. Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la Cía. son los adecuados.
4. Se procedió a realizar la respectiva corrección monetaria por el año 1995, aplicando el correspondiente Índice otorgado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de CREDITOS Y COBRANZAS S.A. por el año de 1995, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

Atentamente


Econ. BOLIVAR VILLAFUERTE
COMISARIO

17 ABR 1996

